



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“03 actas consistentes”
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, título de proyecto de investigación.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09 de octubre de 2025 35/2025 extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 47/2025

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las trece horas del cinco de septiembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Casos de Escolaridad
3. Aval de Estancia Académica
4. Validación de Informes
5. Asuntos Generales

1. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96598
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/fidmon

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Dr. Javier Pino Herrera
Dr. Juan José Chiñas Valencia
Dr. José Antonio Vergara Camacho
C. Jade Monserrat Rosado Ramírez
C. José Ricardo Ramos Sánchez
C. Mónica Berenice Castellanos García
C. Luis Adrián Ortiz Adán
C. Henry Enoch Francisco Vázquez

Directora

Secretario de Facultad

Jefe de Carrera del Programa Educativo de Licenciado en Administración

Consejera Maestra

Representante Maestro

Representante Maestro

Representante Maestro

Consejera Alumna

Representante Alumno por LA

Representante Alumna por LC

Representante Alumno por LGDN

Representante Alumno por LIS

2. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura a la solicitud presentada por la alumna **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Logística Internacional y Aduanas, quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa Literacidad Digital con NRC 24802. La estudiante fundamenta su petición en que actualmente se encuentra realizando prácticas profesionales correspondientes a la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo en otra Institución de Educación Superior. Debido a que dicha experiencia educativa demanda una alta carga de trabajo académico, le resulta imposible cumplir con las actividades establecidas, considerando además la incompatibilidad con su horario en la otra institución y sus responsabilidades laborales. Tras la debida deliberación, este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se solicita a la estudiante presentar evidencia documental que acredite tanto las actividades que desempeña en la otra Institución de Educación Superior como las relacionadas con su actividad laboral, a fin de evaluar su situación y, en su caso, emitir el dictamen correspondiente.

B) Se da lectura al oficio presentado por el alumno **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Contaduría, mediante el cual solicita apoyo para realizar su inscripción extemporánea al periodo agosto 2025 – enero 2026, toda vez que no le fue posible completar su proceso de Inscripción en Línea (IL) del 02 al 04 de junio de 2025 y el proceso de



Inscripción a experiencias educativas por lugares disponibles, disponible del 27 al 29 de agosto del actual. El alumno argumenta que no llevó a cabo dichos procesos debido al fallecimiento de un familiar, situación que generó gastos imprevistos y le impidió cubrir oportunamente las cuotas de inscripción. Señala además su interés en continuar con normalidad su trayectoria académica, evitando con ello un posible rezago escolar. Tras la deliberación correspondiente, este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se solicita al C. **N5-ELIMINADO 1** presentar la documentación comprobatoria que respalde su solicitud, a fin de encontrarse en condiciones de emitir una respuesta que favorezca la continuidad de su trayectoria escolar. No obstante, los integrantes de este Consejo Técnico expresan su respeto a la decisión que, en su caso, emita la Dirección General de Administración Escolar.

3. Aval de Estancia Académica

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C.P. 96578
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Correutorado
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico:
fc.coatzacoalcos@uv.mx

Portal Internet:
www.uv.mx/rcoatz/edmon

A) El Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz, secretario de Facultad, da lectura a los oficios presentados por los alumnos:

No	Matrícula	Nombre	Programa Educativo
1	N6-ELIMINADO	N7-ELIMINADO 1	Administración
2			
3			

quienes solicitan el aval de este H. Consejo para realizar movilidad académica con destino a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) a través de la convocatoria PROMUV emitida por la Dirección General de Relaciones Internacionales, donde presentan los programas de las Experiencias Educativas de la Entidad Destino y de la Universidad Veracruzana, así como los mapas curriculares de ambas Instituciones de Educación Superior de acuerdo con los siguientes datos:

Universidad Destino:	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Periodo de Movilidad:	Febrero – julio 2026
Programa Educativo:	Administración de Empresas	País:	México
Universidad Veracruzana		Universidad Destino	
1. Auditoria y Consultoría Administrativa		1. Auditoria Administrativa	
2. Negocios Internacionales		2. Negocios Internacionales	
3. Investigación de Operaciones		3. Métodos Cuantitativos para la toma de decisiones en los negocios	
4. Estrategias de Financiamiento		4. Finanzas para los Negocios	
5. Comportamiento Organizacional		5. Comportamiento Humano en las Organizaciones	
6. Logística Internacional		Gestión Logística	

De lo anterior, y tras el análisis de los programas educativos, se determinó que las Experiencias Educativas (EE) avaladas por su grado de equivalencia son: Auditoría y Consultoría Administrativa, Negocios Internacionales e Investigación de Operaciones. En cuanto a la EE de Estrategias de Financiamiento, su acreditación quedará sujeta a la aprobación de la EE de Administración de Inversiones, programada para el periodo agosto 2025 – enero 2026. Por otro lado, las EE de



Comportamiento Organizacional y Logística Internacional no se consideraron equivalentes, de acuerdo con el análisis realizado de la información presentada.

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la participación de las y el estudiante en la convocatoria PROMUV 2025, toda vez que presenta el acuerdo de estudios de movilidad y las Experiencias Educativas necesarias resultan Equivalentes de conformidad con los programas de Estudios.

B) Se da lectura al oficio presentado por la C N8-ELIMINADO 1 con matrícula **N1-ELIMINADO 1** Programa Educativo de Administración, mediante el cual solicita participar en un programa de movilidad académica a través de la convocatoria PROMUV, emitida por la Dirección General de Relaciones Internacionales. En su solicitud, la estudiante anexa los programas de las Experiencias Educativas correspondientes tanto a la Entidad de destino como a la Universidad Veracruzana, conforme a los siguientes datos:

Universidad Destino:	Universidad de Cauca, Colombia	Periodo de Movilidad:	Febrero – julio 2026
Programa Educativo:	Administración de Empresas	País:	Colombia
Universidad Veracruzana			
1. Comportamiento Organizacional		1. Comportamiento Organizacional	
2. Investigación de Operaciones		2. Investigación de Operaciones	
3. Estrategias de Mercadotecnia		3. Fundamentos de Mercadeo	
4. Electiva		4. Organización de Eventos	
5. Administración Estratégica		5. Gerencia Estratégica	
6. Administración Pública		6. Administración Pública	

Derivado del análisis comparativo de los programas de estudio entre instituciones, se determinó que las Experiencias Educativas (EE) de Comportamiento Organizacional, Estrategias de Mercadotecnia, Electiva y Administración Estratégica cumplen con el porcentaje de equivalencia requerido. En contraste, las EE de Investigación de Operaciones y Administración Pública no se consideran equivalentes, conforme a la revisión de los contenidos programáticos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la participación de la C. **N9-ELIMINADO 1** en la convocatoria PROMUV 2025, toda vez que presentó el acuerdo de estudios de movilidad y que las Experiencias Educativas requeridas fueron consideradas equivalentes, conforme al análisis de los programas de estudio correspondientes.

3. Validación de Informes

A) El Secretario de Facultad da lectura al oficio presentado por la Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández, Coordinadora de Tutorías de los Programas Educativos de Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería de Software y Logística Internacional y Aduanas-Virtual, mediante el cual somete a consideración de este H. Consejo Técnico el Reporte General de la Actividad Tutorial, correspondiente al periodo febrero – julio 2025, para su validación. Dicho reporte



presenta, en forma de resumen, las siguientes columnas: nombre del tutor académico, número de tutorados asignados, atendidos y validados.

Nombre del tutor académico	No de tutorados asignados	No de tutorados atendidos	No de tutorados validados
Alonso Guillen Amado	29	29	29
Antonio Díaz Adriana	28	27	27
Antonio Pacheco Belizario	33	29	27
Azcoitia Ortega Mónica Lizeth	19	19	18
Barriga Escobedo Irving Juan	18	18	4
Céspedes Gallegos Susana	29	22	16
Chiñas Valencia Juan José	30	27	25
Clara Zafra Miguel Ángel	30	29	22
De La Cruz Ocaña Jhonny	22	17	15
Escobar Escudero Jorge Luis	24	13	11
Estudillo Quilantán Arturo	24	24	22
Fiscal Zárate Ana Lila	29	25	21
Flores Alfonso Jaime	29	24	15
García Cruz Giovanni De Jesús	25	22	19
González Pardo Claudia Aisa	31	23	19
González Rodríguez Teodora	29	21	19
Gutierrez Beltrán Erika del Carmen	22	21	19
Hernández Valenzuela Bertilda	29	27	24
Ibáñez Castillo Irving Alejandro	30	26	23
Juárez Juárez Yesenia Janeth	32	29	22
Lobillo Prieto Armando	30	24	16
López García Casilda	22	19	18
López Liévano	30	26	22
López Mijangos Sonia	27	18	16
Martínez Moreno Patricia	29	24	24
Martínez Pérez Fidel	27	21	15
Mendoza Alfredo	27	27	27
Mercado Carrillo Magdiel	25	24	19
Morales Sara Lidia	31	22	18
Morales Sosa María De Los Ángeles	1	1	1
Morales Velázquez Luis Antonio	20	17	13
Ordaz Cárcamo Lizbeth	18	17	16
Ordaz Hernández Mónica Berenice	27	24	23
Padilla Hernández Zuri Elizabeth	18	16	14
Padilla Ruiz Janet Del Carmen	14	0	0
Pavón Valencia Lizbeth	27	26	26
Peña García Magdalena	28	21	16
Peña Ortiz Deysi Carmina	26	7	0
Pérez Fuentes Edgar	28	24	21
Pino Herrera Javier	32	24	19

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
facoasta@uv.mx

Portal Internet
www.uv.mx/faccontadm



Nombre del tutor académico	No de tutorados asignados	No de tutorados atendidos	No de tutorados validados
Qué Suárez José Luis	29	22	18
Romero Gracia Carlos Alberto	21	21	8
Sainz Barajas Ma Teresa De La Luz	30	29	23
Sánchez Leyva José Luis	14	14	3
Sánchez Zeferino Diana	29	24	23
Vergara Camacho José Antonio	29	22	21
Zapata Lara Helena Del Carmen	31	24	21
Total	1212	1010	838

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comunicador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico:
fcarnaria@uv.mx

Portal internet:
www.uv.mx/facultad/contad

Tras la deliberación correspondiente, este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se valida el Reporte General de la Actividad de Tutoría Académica correspondiente al periodo febrero – julio 2025, con la especificación del número de tutorados registrados y validados por la Coordinadora en el Sistema Institucional de Tutorías (SIT).

B) Se da lectura al Informe de la Coordinadora de Tutorías de los PE DE Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería de Software y Logística Internacional y Aduanas-Virtual, presentando los resultados de la actividad tutorial desarrollada durante el periodo febrero – julio 2025, siendo estas: 1) En el periodo antes citado se realizaron tres reuniones con tutores en las siguientes fechas: 10 de marzo, 23 de abril y 27 de mayo de 2025, con la participación de 47 tutores en las que se les entregó de manera individual una guía de tutor sobre los temas generales, así como temas de acuerdo con el grado de avance crediticio del tutorado en la trayectoria escolar. 2) Las tres sesiones de tutoría del periodo escolar se efectuaron como sigue: la primera tutoría se llevó a cabo el 11 de marzo, la segunda tutoría se realizó el 24 de abril y la tercera tutoría el 28 de mayo. 3) La planeación de la trayectoria se realizó del 11 al 14 de marzo. 4) Un total de 1468 estudiantes de los PE de Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería de Software y Logística Internacional y Aduanas de los cuales el 1212 fueron atendidos por tutores y 256 fueron atendidos por la coordinación de tutorías. 5) Se les informó a los estudiantes en riesgo académico de examen de Última Oportunidad (UO), sobre la disponibilidad de PAFl's del AFBG con la finalidad de que estos se prepararan para la presentación del examen de UO correspondiente. Por otro parte de manera personal se contactó a estudiantes con la misma situación en el área disciplinar con el objetivo de ofrecerles asesorías o PAFl's persiguiendo el mismo fin. 6) Se impartieron los siguientes PAFl's con la finalidad de atender dificultades que presentaron los estudiantes durante el periodo escolar, siendo estos: Modelado de Software, Aplicación de las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas de efectivo y equivalente de efectivo. 7) Se atendió la solicitud de estudiantes que requirieron asesorías sobre algún tema en específico que necesitaban reforzar, canalizándolos con el docente que cubría el perfil de acuerdo con los temas solicitados y que presentara disponibilidad de atención, resultando un total de 45 asesorías. 8) La Coordinación de Tutorías realizó el reporte de estudiantes en rezago de los PE Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios e Ingeniería de Software del periodo febrero – julio 2025. **ACUERDO:** Se avala el Informe de Actividades de la Coordinación de Tutorías de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo febrero – julio 2025.



C) Se da lectura al Informe de la Coordinadora de Tutorías de los PE DE Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería de Software y Logística Internacional y Aduanas-Virtual, en donde solicita el aval de este H. Consejo Técnico respecto al Programa de Trabajo de esa Coordinación para el periodo agosto 2025 – enero 2026. En el que de manera resumida presenta la información en los siguientes incisos: a) Diagnóstico sobre el sistema tutorial, en el cual se plasmó lo siguiente: En el periodo febrero – julio 2025 se realizaron 3 reuniones de tutorías con el apoyo de 47 tutores atendiendo un total de 1468 estudiantes correspondientes a los 5 PE adscritos a esta Facultad, de los cuales 1212 fueron atendidos por los tutores y 256 fueron atendidos por la coordinación de tutorías. b) La coordinación atendió tres solicitudes de PAFl's, c) Tutoría académica, en la cual señala cinco objetivos: 1. Realizar al menos tres reuniones presenciales con los tutores, previas a las sesiones de tutorías, para abordar los puntos a enfatizar en cada una de ellas. 2) Llevar a cabo tres sesiones de tutorías presenciales durante el periodo en el que se aborden temáticas tanto generales como específicas de los tutorados, fortaleciendo su estancia escolar orientadas en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional con la finalidad de tener un tránsito exitoso en la Facultad, 3) Realizar la planeación de la trayectoria académica que permita determinar la oferta estimada de EE y secciones adicionales del siguiente periodo escolar, 4) Mantener una comunicación constante y efectiva con los tutorados y tutores con el auxilio de los medios electrónicos, 5) Optimizar la actividad tutorial por parte de los tutores, considerando el grado de avance crediticio en la trayectoria escolar. Además, en el punto 2 se presenta la programación de sesiones de tutoría académica, quedando estas de la siguiente manera: primera sesión, el 18 de septiembre de 2025, por su parte la segunda sesión, el 21 de octubre de 2025 y la tercera sesión, el 27 de noviembre de 2025, donde cada una de las sesiones se realizará bajo la siguiente programación: turno matutino de 09:00 a 11:00 y turno vespertino de 17:00 a 19:00 h en las aulas de la Facultad de Contaduría y Administración. 3. Presenta el guion de las sesiones, que dan los temas y actividades que los tutores académicos desarrollarán durante el periodo escolar conforme al avance crediticio de los estudiantes, así como los temas y actividades generales. 4. Acciones de atención para estudiantes que no cuentan con tutor académico; en la Facultad de Contaduría y Administración cada uno de los tutorados son atendidos por su tutor académico, además, la Coordinación a través de sus medios de difusión logra que el total de los estudiantes se encuentren informados sobre los aspectos académicos, administrativos y de vinculación. 5. Acciones de atención para estudiantes que no asisten a las sesiones de tutoría académica. En este caso la Coordinación de tutorías contacta al estudiante que no asiste a las sesiones de tutoría para conocer los motivos de su inasistencia y realizar las acciones correspondientes como recordar la importancia de esta durante su trayectoria académica, entre otras. Cuando la estudiante continua en esta situación la Coordinación con el aval del Consejo Técnico suspenderá el servicio de tutoría del estudiante, situación que se le notifica. 6. Instancias de Apoyo a Estudiantes; los estudiantes tienen acceso al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través del seguro facultativo para atención en problemas de salud física y psicológica, además, de al Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), afín de brindar atención psicológica, consejería en temas de salud sexual y reproductiva, así como orientación vocacional, contando también con la Coordinación de Equidad de Género, que apoya en casos de hostigamiento y acoso sexual. 7. Acciones para detectar y atender a estudiantes en riesgo académico desde la tutoría; en las sesiones de tutorías y en su portal los tutores detectan a los estudiantes en riesgo académico, realizando el registro correspondiente ante el SIT y con ello establecer las estrategias de prevención o corrección, por otra parte, además de identificar y canalizar a los estudiantes que presentan dificultades con alguna EE, con docentes especialistas en el área requerida, a través de asesorías o cursos PAFl. 8. Acciones para obtener un Índice de Atención Tutorial (IAT) por debajo de la media institucional (85%). En un primer momento el Coordinador de tutorías aborda la situación con el tutor académico, con la finalidad de establecer estrategias que le

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C.P. 96578
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico:
fcacoat@uv.mx

Portal Internet
www.uv.mx/contadmon



permitan un mejor desempeño de su quehacer tutorial, asimismo fortalece algunos aspectos del Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría, como sus obligaciones y mantenerse en constante capacitación. También se menciona la enseñanza tutorial y se asienta el objetivo y procedimiento para la implementación de los PAFI's. En el PLADEA de la Facultad se establece como primera acción que todos los estudiantes reciban el servicio de tutoría, por otra parte, se establecen acciones de difusión de prevención de la salud, así como la importancia de preservar los espacios y recintos deportivos para generar una cultura del cuidado de las instalaciones universitarias, entre otros. Durante el periodo escolar se realiza difusión vía electrónica sobre las fechas programadas de las sesiones de tutorías, así mismo se favorece la comunicación de manera constante entre la Coordinación de tutorías con la Dirección de la Facultad, Secretario de Facultad, tutores y tutorados. En el penúltimo punto se describen las acciones de formación y capacitación a tutores; siendo estas a través de las reuniones previas a la tutoría, abordando diversos temas como: la importancia de la tutoría, el seguimiento y registro oportuno de la información en el SIT, la importancia de la planeación de la trayectoria académica, entre otros; el desarrollo de cada uno de los temas tratados en cada sesión de tutorías, así como aclarar situaciones de dudas respecto a la actividad tutorial, así como la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa oferta cursos de manera presencial y virtual referente a la actividad tutorial. Por último, se presenta la agenda de reuniones con tutores. **ACUERDO:** Tras deliberación, se avala el Programa de Trabajo presentado por la Coordinación de tutorías de la Facultad de Contaduría y Administración del campus Coatzacoalcos correspondiente al periodo agosto 2025 – enero 2026.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C.P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico:
fcacoat@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coat/edmon

D) La Coordinadora de Tutorías presenta a este H. Consejo Técnico los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) impartidos durante el periodo escolar febrero–julio 2025, con el propósito de que sean avalados y reconocidos por el Sistema Institucional de Tutorías. Para tal efecto, se entrega la documentación correspondiente de cada programa, que incluye:

- Anexo A: Diseño y planeación del PAFI.
- Reporte de impartición del PAFI.
- Anexo C: Formato de lista de asistencia.

Los PAFI impartidos fueron:

Nombre del PAFI/ Total de horas	Profesores que lo diseñaron	Profesor(es) que lo impartieron	Fechas de sesiones/ horarios
Aplicación de las Normas de valuación, presentación y revelación de partidas de efectivo y equivalente de efectivo	Mtra. Adriana Antonio Díaz	Mtra. Antonio Díaz Adriana	16, 17, 18, 19 y 20 de junio de 2025 de 12-14 h, aula 18.
Aplicación de las Normas de valuación, presentación y revelación de partidas de efectivo y equivalente de efectivo	Mtra. Adriana Antonio Díaz	Mtra. Antonio Díaz Adriana	09 de mayo de 2025 de 19-20 h, aula 06. 12 de mayo de 2025 de 15-17 h, aula 06. 16 de mayo de 2025 de 09-12 h, aula 06. 19 de mayo de 2025 de 15-17 h, aula 06.
Modelado de Software	Dra. Patricia Martínez Moreno Dr. José Antonio Vergara Camacho	Dra. Patricia Martínez Moreno	Del 24 de febrero al 05 de mayo de 2025 de 11-13 h, LAB-SCA.



Considerando que la Coordinadora de Tutorías presentó ante este H. Consejo Técnico los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) impartidos durante el periodo febrero-julio 2025, acompañados de la documentación correspondiente; y que dichos programas cumplen con los lineamientos establecidos por el Sistema Institucional de Tutorías y se encuentran debidamente respaldados en los anexos y reportes entregados; se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avalan los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) impartidos en el periodo febrero-julio 2025, presentados por la Coordinadora de Tutorías, en los términos expuestos en el detalle que antecede.

4. Asuntos Generales.

A) Se da lectura al oficio presentado por la **Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández**, mediante el cual se reporta el incumplimiento de la actividad tutorial por parte de la Mtra. Janet del Carmen Padilla Ruiz. Asimismo, se informa que la Mtra. Deysi Carmina Peña Ortiz únicamente registró una sesión de tutoría, motivo por el cual en ambos casos no fue posible validar la actividad tutorial. Se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, fracciones II y VI del Reglamento Institucional de Tutorías, en lo relativo a las obligaciones del tutor académico, se señala lo siguiente:

- Fracción II: Realizar un mínimo de tres sesiones de tutoría académica con los tutorados durante cada periodo escolar, de acuerdo con las fechas notificadas del Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad académica.
- Fracción VI: Presentar el Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad un reporte de actividades al final de cada periodo escolar.

Por lo anterior, se establece que el tutor académico es responsable del seguimiento de la trayectoria escolar del tutorado, así como de brindarle la orientación oportuna en la toma de decisiones vinculadas con la construcción de su perfil profesional individual. En este sentido, resulta esencial garantizar una atención adecuada y puntual a los tutorados, con el propósito de que logren culminar su trayectoria escolar de manera satisfactoria. Se anexa evidencia:

- Correos enviados a los tutores con la presentación de los temas a tratar en cada una de las sesiones.

Tras deliberación, se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo Técnico se da por enterado e indica a la Dirección de la entidad de analice la participación de las docentes como tutoras dentro de la entidad académica.

B) Se da lectura al oficio presentado por la C[N10-ELIMINADO 1] estudiante de del Programa Educativo de Contaduría, matrícula [N11-ELIMINADO-70] la estudiante a través de escrito deja constancia de los hechos ocurridos en el ciclo escolar agosto 2025 – enero 2026, durante las experiencias educativas Trabajos de Aseguramiento y Otros Servicios Relacionados y Contabilidad para la Gestión Pública, impartidas por el docente Jaime Flores Alfonso. Desde el primer día de clases, el profesor mostró un comportamiento agresivo y demandante hacia los estudiantes, imponiendo medidas estrictas sobre el uso de celulares, realizando comentarios humillantes y asignando tareas sin instrucciones claras. Posteriormente, continuó con un lenguaje ofensivo y presiones para participar,

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96578
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Correutor
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/fidmon



además de emitir comentarios personales y ajenos a la materia, algunos de carácter sensible e inapropiado.

En sesiones posteriores, expuso públicamente a estudiantes por inasistencias, ridiculizó a una alumna frente al grupo durante varios minutos, calificó trabajos con expresiones denigrantes como “miseria de trabajo” y llegó a imponer sanciones desproporcionadas, como la entrega obligatoria de un trabajo de 58 hojas (116 cuartillas) bajo amenaza de prohibir el acceso a clase. Aun cuando en algunos momentos se mostró más calmado, persistieron comentarios despectivos hacia los alumnos, manteniendo un ambiente hostil en el aula. En este sentido la estudiante expresa que esa situación le generó afectaciones emocionales y físicas, tales como preocupación, estrés, nerviosismo, dolor estomacal y sensación de falta de aire, además de sentimientos de humillación, incomodidad e injusticia. El ambiente en clase impactó directamente en su seguridad, confianza y disposición para participar, a pesar de que normalmente mantiene una actitud activa en su aprendizaje. Por lo anterior, solicita que se tomen en consideración los hechos de su escrito por parte de las autoridades universitarias. Tras deliberación, se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico se da por enterado e indica a la Dirección de la entidad académica se levante un exhorto y se establece diálogo con el docente señalado afín de garantizar un trato digno y respetuoso hacia las y los estudiantes en el marco de la cultura de paz y de los derechos de los estudiantes signados en la normativa institucional.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C.P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comunicador
(921) 21.15700
Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fraccatz@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatz/admin

C) Se da lectura al oficio presentado por el grupo **LGDN-702**, quienes solicitan respetuosamente la designación de un nuevo docente para la experiencia educativa Proyectos de Comercio Exterior, debido a la falta de desempeño profesional observado en la Mtra. Lucía Barradas Domínguez, lo que ha afectado el aprovechamiento académico. A través del escrito dan a conocer las principales problemáticas identificadas, las cuales son:

1. **Falta de organización académica:** no presentó plan de estudios ni criterios de evaluación, generando incertidumbre respecto a contenidos y calificación.
2. **Dinámicas poco efectivas:** fomenta competencia entre estudiantes sin claridad ni equidad en la distribución de puntos; exige respuestas literales de las diapositivas proyectadas con excesiva rapidez, lo que impide la comprensión y toma de apuntes.
3. **Ambiente de presión e intimidación:** comentarios despectivos, generando un entorno tenso y limitando la participación.
4. **Falta de apoyo al aprendizaje:** su enseñanza se basa casi exclusivamente en la lectura literal de diapositivas, sin explicación adicional; en ocasiones, sus comentarios resultan poco favorables para la motivación y el aprendizaje.
5. **Problemas administrativos y de logística:** registra asistencia estrictamente a la hora sin tolerancia, inició clase antes del horario oficial y distribuye de manera desigual los equipos de trabajo.
6. **Inconsistencias en actividades:** solicita tareas o presentaciones sin criterios claros y cambia las instrucciones en el momento, lo que genera desorganización.

En este sentido, el grupo considera que estas prácticas reflejan una deficiente calidad del proceso enseñanza - aprendizaje, por lo que la petición no busca descalificar de manera personal a la docente, sino garantizar un entorno académico adecuado, que favorezca el aprendizaje y el cumplimiento de los objetivos de la Experiencia Educativa. Tras deliberación, se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico se da por enterado e indica a la Dirección de la entidad académica se establece el diálogo con la docente y se brinde un seguimiento puntual del desempeño académico desde las



academias por área de conocimiento donde pertenece la docente, afín de generar un ambiente de aprendizaje propicio en pro del proceso de enseñanza – aprendizaje en el marco del respeto.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las 14:50 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comunicador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcavarras@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/facultadadmin

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA

Dr. Javier Pino Herrera
Representante Maestro

Dr. José Antonio Vergara Camacho
Representante Maestro

C. José Ricardo Ramos Sánchez
Representante Alumno por LA

C. Luis Adrián Gutiérrez Adán
Representante Alumno por LGDN

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Consejera Maestra

Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro

C. Jade Monserrat Rosado Ramírez
Consejera Alumna

C. Mónica Berenice Castellanos García
Representante Alumna por LC

C. Henry Enoch Francisco Vázquez
Representante Alumno por LIS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 PDP

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."